I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000320 /2009

Cerrillos, 02 JUL. 2009

V I S T O S:

Providencia Alcaldicia Nº100/3886/2009; el Decreto Alcaldicio N° 201/089/2009; lo establecido en la Ley Nº 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la carta renuncia de la docente; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/089/2009, se nombró a doña Rosa Villalobos Marín, en el cargo de docente de aula media del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, a cuyo cargo la docente presenta su renuncia.

D E C R E T O:

Póngase término, a contar del 12 de junio de 2009, a la relación laboral de doña **ROSA VILLALOBOS MARIN**, Cédula de Identidad N°6.500.617-0, docente de aula media del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, con 25 horas cronológicas, en conformidad al artículo 72, letra a) del Estatuto Docente, Ley 19.070, por renuncia voluntaria.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/pvc
Distribución
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
- Secplan
- Interesada
- Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
- Secretaría Municipal.
- Página Web